

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****100 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava****EDICTO**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el decreto 106/2009, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se suprime un colegio de Educación Infantil y Primaria en el El Álamo, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 46 de 2010-01-X.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Madrid, a 21 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/5.468/10)